REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

TRASLADO DE SUSTENTANCIÓN RECURSO DE APELACIÓN

Del escrito contentivo del recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada, JAVIER PRADO MANRIQUE, mediante escrito de fecha 4 de octubre de 2021, contra el auto de fecha 30 de julio de 2021, se corre traslado por el término de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el artículo 324 y 326 del C. G. del P.

Se fija en lista de traslado No. 36 de hoy 13 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. (Art. 110 del C.G.P.) por el término de tres (3) días.

La Secretaria,

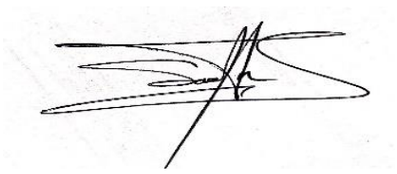

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ